

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 120
		Versión: 01
		Fecha: 04-04-2024
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PATÍA
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015**

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Una (1) persona natural con título bachiller, y experiencia acreditada mínima de un (1) año, en actividades relacionadas con la operación de maquinaria amarilla y que posea licencia de conducción categoría C2, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA. cuya solicitud fue realizada por el jefe de la secretaria de infraestructura y vivienda.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en el Bordo Patía, en el mes de julio de 2026.


MAYERLY MELLIZO GOMEZ
Secretaría Administrativo y Financiero
Municipio de Patía